**Informe de Membresía**

**Cuatrienio 2022-2025**

Actividades reportadas durante el período cuatrienal 2022 a 2025.

**Comité de Membresía**

El comité de membresía está compuesto por el secretario general (presidente), el tesorero y los seis presidentes regionales. El comité se reúne regularmente para discutir los asuntos relacionados con la membresía y hacer recomendaciones a los oficiales o al comité ejecutivo.

**Membresía de la UMC**

Al 1 de septiembre de 2025, la membresía de la UMC es la siguiente:

Número total de miembros = 242

* Miembros nacionales: 172 (214 organizaciones)
	+ Incluyendo 5 miembros especiales
* Miembros asociados: 8
* Miembros internacionales: 11
* Miembros honorarios vitalicios: 31
	+ Miembros honorarios vitalicios “in memoriam”: 20

**Nuevas membresías**

Durante el período se recibieron solicitudes de membresía, y fueron aceptadas las siguientes:

* Membresía nacional: Islas Salomón y Kiribati (AP)
* Membresía asociada: Gaza Forum for Visual Impairment

**Reinstalaciones de membresía**

Varios miembros inactivos solicitaron reincorporarse a la UMC. La mayoría eran nuevas organizaciones, ya que las anteriores habían permanecido inactivas durante varios años o se habían disuelto, cambiado de mandato o perdido su estatus legal en sus países. Los siguientes países reactivaron su membresía:

* ABU: Uzbekistán, Kuwait
* AFUB: Burundi, Congo RDC, Libia
* AP: Singapur, Corea, Samoa
* ULAC: Chile, Paraguay, Perú, México, Costa Rica

**Desafiliaciones**

Algunos miembros nos informaron que, debido a cambios en el mandato de sus organizaciones, rescindirían su membresía con la UMC:

* Internacional: Hadley Institute for the Blind and Visually Impaired
* Asociado: National Braille Press
* Nacional: Uruguay, República Dominicana (una de las dos organizaciones nacionales, Organización Dominicana de Ciegos)
* *Los Emiratos Árabes Unidos solicitaron poner su membresía en pausa por dos años debido a una reestructuración organizacional.*

**Subsidios otorgados**

Varios países que enfrentaban dificultades financieras solicitaron subsidios; algunos solicitaron la continuación de subsidios y otros solicitaron apoyo adicional. Se otorgaron subsidios.

**Pago de cuotas**

Algunos países solicitaron pagar sus cuotas para el próximo período y/o saldos pendientes en persona antes de la asamblea general, debido a restricciones bancarias en sus respectivos países y/o a los altos cargos bancarios. Estas solicitudes fueron aceptadas.

*Todavía quedan cuotas por recaudar; el proceso de recordatorios continúa.*

**Revisión de la población de delegados**

La revisión se llevó a cabo en 2024, de acuerdo con el índice poblacional del Banco Mundial. Quince países de tres regiones (ABU, AFUB, NAC) aumentaron su número de delegados según su población al 31 de diciembre de 2023.

* Burkina Faso, Malawi, Malí, Níger, Zambia y Siria: de 2 a 4 delegados
* Afganistán, Irak, Argelia, Sudán, Uganda y Canadá: de 4 a 6 delegados
* Congo RDC, Egipto y Etiopía: de 6 a 8 delegados
* Ucrania (EBU): reducción de 6 a 4 delegados

*Algunos países solicitaron pagar las cuotas de delegados adicionales en 2025, otros optaron por comenzar en el próximo período.*

**Revisión de la clasificación actual o de las cuotas de membresía**

La fase 1 de la revisión se llevó a cabo conforme a la Resolución de Japón, AG 2021. La revisión se basó en los índices más recientes (PNUD-IDH y Banco Mundial) publicados en julio de 2024 y que cubrían hasta finales de 2023. En la última reunión de oficiales en mayo de 2025, se decidió que la clasificación de un país debía mantenerse por al menos tres años antes de que la UMC reclasificara oficialmente a ese país en una nueva categoría de cuotas de membresía. Ahora se ha realizado una revisión de los últimos tres años, y las facturas basadas en la nueva categorización comenzarán a emitirse en 2026.

Respetuosamente presentado,

Ianina Rodriguez

Administradora de Oficina y Proyectos, UMC